



RESOLUCION No. 1011-AD-77

Lima, 05 de Octubre de 1977

Visto el Oficio N° 171-77-INRED de la Dirección Regional INRED de Arequipa, conteniendo la solicitud de doña Carmen Martínez Marroquín, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente desempeña el cargo de Secretaria, Grado VII Sub Grado 3 de la citada Dirección Regional, al cual formula renuncia;

Que, el Director de la citada Oficina Desconcentrada ha accedido a la petición de exoneración del plazo de ley presentada por la servidora renunciante;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° de la Ley N° 11377, Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- ACEPTAR la renuncia formulada por doña CARMEN MARTINEZ MARROQUIN al cargo de Secretaria, Grado VII Sub Grado 3 de la Dirección Regional INRED de Arequipa, a partir del 31 de Agosto de 1977.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



OCA-UP
MCL.



2083
- 4 OCT. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

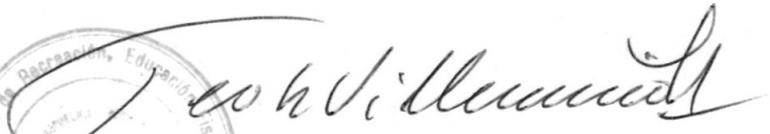
ASUNTO: Renuncia de trabajadora empleada
CARMEN MARTINEZ MARROQUIN

INFORME N° 700-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Carmen Martinez Marroquin, Secretaria, Grado VII Sub-grado 3 de la Dirección Regional INRED de Arequipa, ha formulado renuncia al cargo.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aceptar la renuncia de la recurrente, en aplicación de lo dispuesto por el inciso "c" del Artículo 34° del D.L. 11377 - Estatuto del Escalafón y Servicio Civil y D.S. N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972 y D.L. 21292.

Lima, 4 de Octubre de 1977


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



TVM/eca.
Exp. N° 6043



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2083
- 4 OCT. 1977



INFORME N° / 77 -UP-77

A : C.P.C. ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe de la Oficina Central de
Administración (a.i.)

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
aceptando renuncia de servidora

REFERENCIA : Expediente N°6043. Oficio N°171-77-INRED.

FECHA : Lima, 03 de Octubre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aceptando la renuncia presentada por doña Carmen MARTINEZ MARROQUIN al cargo de Secretaria, Grado VII Sub Grado 3 de la Dirección Regional INRED de Arequipa, de acuerdo a la renuncia remitida mediante el oficio de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal informa a su Despacho que considera procedente aceptar la renuncia formulada por dicha servidora, a partir del 31 de Agosto de 1977, por considerar que el Director Regional de Arequipa tácitamente ha accedido a la petición de exoneración del plazo de ley presentado por la servidora renunciante.

En consecuencia, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

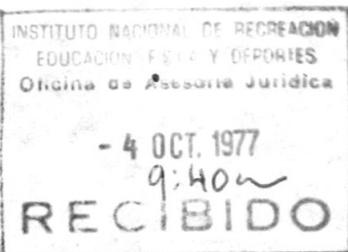
Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSE RUBEN BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Con el informe que antecede, elevase a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.
L/04/10/77.

P. JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



Adj.
Exp. N°6043

OCA/UP